

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado: "POZA / de CERLETTI, Delia s/licencia por enfermedad (Prórroga Art. 23" y

Considerando:

Que con fecha 10 de setiembre pasado, el Servicio/ de Reconocimientos Médicos recomienda otorgar licencia por en-/ fermedad desde el 1° al 28 del mismo mes inclusive al Prosecre- tario Jefe de 2da. (P.A.T.), agente de la Subsecretaría de Admi- nistración, señora Delia POZA de CERLETTI, teniendo en cuenta / el cuadro clínico que presenta el empleado y lo dispuesto por / el Artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77,

SE RESUELVE:

1°) Otorgar licencia con goce de haberes desde el / 1° y hasta el 28 de setiembre de 1984 al Prosecretario Jefe de/ 2da. (P.A.T.), señora Delia POZA de CERLETTI, agente de la Sub- secretaría de Administración, de acuerdo a lo previsto por el / Artículo 23, inciso a) del régimen vigente.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de/ Administración y resérvese en Secretaría.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE L.